do el decreto de las Cortes bajando los derechos á la minería y declarando libre el apartado: aunque este decreto se recibió en México despues de hecha la independencia, fueron adoptados los artículos con que concluia, por la junta provisional gubernativa.

No fueron estos trabajos los únicos á que se dedicó D. Lúcas Alaman en aquella legislatura en obsequio de su patria. Los diputados americanos habian logrado varias disposiciones benéficas á sus provincias, pero no habia sido posible tocar el punto esencial que era la independencia de ellas, no produciendo resultado ninguno algunos pasos dados con ese objeto. La proximidad de la clausura de las sesiones ordinarias del año de 1821 que debia efectuarse el 30 de Junio, les hacia perder las esperanzas que habian concebido, y no pudiendo contar por esa misma causa con el cumplimiento de la oferta hecha por los Sres. Toreno y Calatrava de proponer el establecimiento en América de una seccion del poder legislativo y del ejecutivo, resolvieron dar por sí solos algun paso que condujese á su intento.

Con este fin los diputados mejicanos tuvieron una junta, en que se promovió la cuestion de si convendria hacer una exposicion enérgica á las Córtes proponiendo el establecimiento en Méjico de un poder ejecutivo y una seccion del legislativo: se habló mucho y acaloradamente en favor y en contra del proyecto, estando muchos desalentados por lo desfavorable de las noticias comunicadas al gobierno por Apodaca sobre el plan de Iguala, pudiendo

muy bien suceder, segun ellas, que en aquella fecha estuviese preso y tal vez fusilado Iturbide. El Sr. Gomez Navarrete, que era uno de los concurrentes, manifestó el poco crédito que debia darse en tales materias á las noticias oficiales; la confianza que inspiraba el carácter y cualidades de Iturbide, y que aun cuando por desgracia hubiera sucumbido, por lo mismo se debia promover siquiera aquella semi-independencia, y que estando de acuerdo desde un principio en auxiliar la causa de la independencia, la exposicion que se proyectaba era el único medio de hacerlo.

Convinieron todos en que se hiciera la exposicion y se nombró una comision para que la formase dentro de tercero dia, recayendo el nombramiento en los Sres. Molinos del Campo, Zavala y Navarrete quienes convinieron, por consideracion á la distancia en que se hallaban sus casas y á la premura del tiempo, que cada uno estendiese su proyecto y lo llevase el dia señalado para que en la junta se eligiese el que pareciera mejor. Así se hizo pero en la junta no se quiso preferir ninguno sino que se nombró á los Sres. Alaman y Michelena para que de las tres presentadas redactasen una sola exposicion, procurando igualar el estilo, suprimiendo lo que parecia un poco fuerte y declamatorio, y añadiendo lo que les pareciese, quedando encargados de recojer las firmas de todos los diputados Americanos, y el Sr. D. Miguel Ramirez, diputado por Guadalajara, nombrado para leer la exposicion en las Cortes.

La eleccion de Alaman, para tan dificil comision, manifiesta el alto aprecio que de él hacian sus compañeros de diputacion y correspondió dignamente á la prueba de confianza que le dieran. Para que el estilo fuese igual dejó Michelena que Alaman redactase por sí solo dicha exposicion, lo que tuvo que hacer en pocas horas y aunque por no ofender el amor propio de las personas que habian formado las anteriores se vió precisado á conservar varias expresiones exageradas y jactanciosas, y arrastrado por el fuego de la juventud y una imaginacion viva asentó algunas especies que no hubiera sostenido en la madurez de su edad, ciertamente le honra ese escrito, cuyo objeto era que se formasen en América gobiernos que pudiesen en breve hacer ellos mismos la independencia, sin choque ni contradiccion, teniendo ya organizado un sistema de administraccion, para que se verificase lo que sucedió en los Estados-Unidos, demostrando al mismo tiempo la imposibilidad de practicar en América la constitucion del año de 1812.

La exposicion se leyó por Ramirez en la sesion del dia 25 de Junio de 1821 y por primera vez fué atacado con vigor en el seno mismo de las Córtes aquel código, á que hasta entonces se prodigaba el incienso de la mas servil admiracion. Ningun resultado dió este paso de los diputados americanos, no habiéndose dado ni aun segunda lectura á la exposicion, bien que si se insertó en la acta á pesar de la oposicion del diputado D. Dionisio Sancho, que ademas dijo debia declararse haber lugar á

formacion de causa contra las personas que la habian suscrito.

La referida exposicion no fué el único escrito que publicó Alaman en Madrid, sosteniendo la independencia de su patria: antes de adoptar esa medida como último recurso, los diputados americanos habian concertado que se escribiesen varios opúsculos en apoyo de la independencia, pagándose entre todos á prorata los gastos de impresion. En tal virtud Alaman publicó en el periódico intitulado "Miscelánea," un artículo en contestacion á un comunicado inserto en el "Universal," en que se trataba de la revolucion de la América española. La mayor parte de los diputados no cumplieron con su compromiso de contribuir á los gastos de impresion y esta fué la causa de que no se siguiesen publicando los opúsculos convenidos.

Terminadas las sesiones extraordinarias á que fueron llamadas las Córtes y en que Alaman fungió de secretario, resolvió volverse á su pais, y entonces el gobierno español le hizo ofrecer empleos de cierta categoría, por conducto del Sr. D. Juan Antonio Yandiola, tesorero general á aquella sazon y despues ministro de hacienda, quien le manifestó que aquel gobierno deseaba se estableciese en Europa, con el fin de que España aprovechase la aptitud para los negocios que en él reconocia, y que no podia menos de ser perjudicial á sus intereses si la empleaba en servicio de su antigua colonia. Rehusó Alaman estos ofrecimientos, prefiriendo consagrar esa aptitud cualquiera que fuese al pais que lo habia visto nacer. ¡Decision generosa de que su patria no supo aprovecharse!

Habiéndose trasladado nuestro D. Lúcas á Paris con el objeto indicado de regresar á su pais, despues de recorrer el Mediodia de la Francia que no habia visitado antes, comenzó á solicitar fondos para la habilitacion de la mina de Cata en Guanajuato, cuya gran bonanza á principios del siglo anterior habia hecho ricos á sus abuelos y en la que su casa tenia una parte considerable: mas pensando que seria mas fácil conseguirlos en Lóndres, dió el encargo á un amigo suyo residente en aquella capital. Poca esperanza tenia de obtenerlos segun las noticias que este le habia comunicado, cuando se presentó en su posada, un Mr. Andriel, con una carta del Baron de Humboldt, en que le recomendaba diese á aquel sugeto los informes que le eran necesarios, para las empresas que proyectaba formar en Méjico. Encontrando Alaman impracticables todas las meditadas por aquel aventurero, le dijo que la mejor especulacion que se podia hacer, era desaguar las minas anegadas durante la guerra de la insurreccion; le pareció bien la idea, pero no contando el mismo Andriel con fondos bastantes para tal objeto, se trató de formar por sus relaciones, una compañía por acciones con seis millones de francos de capital (1.200.000 ps.) á que se dió el nombre de Compañía Franco-Mexicana; mas como los franceses eran poco inclinados á especulaciones distantes, se procuró colocar una parte de las acciones en Inglaterra, cuyo encargo dió Alaman á una casa de comercio de aquel reino, y creyendo esta necesario trasladar todo el negocio á Inglaterra, se formó en Lóndres la compañía á que se dió el nombre de Unida por la circunstancia de haberse incorporado en ella la Franco-Mexicana. A su ejemplo se formaron despues otras varias, derramando en la República mas de 24.000.000 de pesos, y fomentando de esta manera eficazmente el ramo de minería. Beneficio inmenso que Méjico debió á nuestro Alaman.

Despues de una molesta navegacion, arribó éste finalmente á Veracruz en Marzo de 1823, encontrando emprendida la revolucion para destronar al Sr. Iturbide, que se consumó con la caida de este gefe y el restablecimiento del congreso, antes de que Alaman llegase á la capital, en la que halló establecido ya el poder ejecutivo.

La celebridad que habia adquirido Alaman en las Córtes españolas, su talento y vastos conocimientos cuando apenas contaba treinta años de edad, no podian menos de llamar la atencion del nuevo gobierno, que lo nombró ministro de relaciones esteriores é interiores, en 12 de Abril del mismo año de 23. Tenemos ya á nuestro D. Lúcas ejerciendo un cargo importante en la administracion política de la República, y si bien desde luego dió pruebas del acierto y laboriosidad que constituyeron su carácter público, desde luego tambien tuvo que sufrir los sinsabores que tan frecuentemente le causó el injusto ódio de sus contrarios, habiéndosele exigido por un diputado la responsabilidad por haber señalado sueldo á los gefes políticos, pero la proposicion fué desechada por unanimidad del congreso.

Muchas é importantes cosas se hicieron en este período, en el cual el poder ejecutivo y sus ministros, á pesar de ser opuestos al sistema federal que se trataba de establecer, sobreponiéndose á sus opiniones privadas, trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban, y el dia que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la accion gubernativa. En aquella época se dictaron varias medidas que deben atribuirse esclusivamente á Alaman, como son la creacion del Museo y formacion del Archivo nacional, establecimientos á que se debe la conservacion de monumentos preciosos de la historia, y de todos los papeles del gobierno español, en que habia el mayor desórden y estravío, y por último, hizo se decretasen fondos para la subsistencia de la Academia de bellas artes de San Cárlos, que por su falta estaba á punto de cerrarse.

Ademas, la República le debió otros dos servicios importantes: uno fué la conservacion de la estátua ecuestre de Cárlos IV, que repetidas veces se habia intentado destruir, y Alaman para evitarlo, hizo trasladar de la plaza principal al patio de la Universidad, salvando así de la ruina al único monumento de esa clase que existia en América: el otro servicio, aun mas importante que el primero, fué evitar la profanacion que se intentó hacer de las cenizas de Hernan Cortés, lo que se logró haciendo destruir en una noche el sepulcro que se le habia erigido

por escitacion del virey conde de Revillagigedo, en la iglesia del Hospital de Jesus, de que era fundador y patrono aquel ilustre conquistador.

Ofendida la delicadeza del ministro de relaciones, por ciertas inculpaciones que injustamente se le habian hecho en el público, y por haber hecho correr por distinta cuerda un negocio que correspondia al ministerio de su cargo, presentó su dimision el 5 de Noviembre de dicho año de 25, y al siguiente dia, todos los empleados del ministerio, hicieron un ocurso al gobierno, suplicándole no admitiese la renuncia de Alaman, pues su prontitud y acierto en el despacho, el tino con que habia dirigido los mas delicados negocios que habian ocurrido en las difíciles circunstancias en que se habia visto la patria, su amor á esta, su celo por el bien y felicidad pública, y el conjunto de circunstancias de todas clases que lo adornaban, les hacian sentir demasiado su separacion. «V. A. ha visto «(decian en dicho ocurso) su desinteres y probidad: la «Nacion ha visto un funcionario, dedicado esclusivamente «á las tareas de su ministerio, y ha palpado el celo que «lo anima por su prosperidad y engrandecimiento. Sus «conocimientos adquiridos en los viages á Europa, los ha «tornado en objetos útiles á la patria, y aunque parezca «aventurarnos, creemos que difícilmente podrá reempla«zársele.»

Este ocurso de los empleados del ministerio, es quizá la calificacion mas honorífica que pueda hacerse de la conducta de Alaman en aquel cargo, y muestra el afecto que

le profesaban sus subalternos, afecto que supo granjearse en todos los que desempeñó.

El poder ejecutivo, desde antes, se habia negado ya á admitir la renuncia, dando al mismo tiempo una cumplida satisfaccion á Alaman, con lo que se vió precisado á continuar en el ministerio, bien que por poco tiempo, pues á consecuencia de la revolucion del general Lobato, hizo nueva renuncia, la que le fué admitida en Enero de 1824. Bien pronto se echó de ver la falta que hacia Alaman, y en 13 de Mayo siguiente, se le volvió á nombrar ministro de relaciones, espresándose en el oficio en que se le comunicó este nombramiento, que antes se le habia admitido la renuncia por haberla presentado repetidas veces; pero se habia hecho, «sintiendo la pérdida que «la patria sufria con la separacion de un ministro tan «apto como justificado, y que como el transcurso del tiem«po no habia hecho mas que confirmar este concepto, se «ponia de nuevo á su cargo un ministerio, cuyos deberes «habia llenado tan cumplidamente.»

El siniestro rumbo que las cosas fueron tomando, y el haber puesto el presidente Victoria todo en manos de la faccion llamada de los yorkinos, causó el que Alaman volviese á renunciar el ministerio, separándose de él en 27 de Setiembre de 1825. Antes de su salida, sus enemigos, empeñados en perseguirle, presentaron contra él en el senado dos acusaciones, que fueron desechadas.

Lejos Alaman de los negocios públicos, se dedicó enteramente á la direccion de la Compañía Unida de minas,

que tuvo á su cargo hasta 1830. haciendo con este motivo varios viages á diversos puntos de la República, emprendiendo establecer en el cerro de Mercado, cerca de Durango, la primera ferrería que ha habido despues de la independencia, y ejecutando otras obras importantes como la conclusion del tiro general de la mina de Rayas, estableciendo, por último, en México, el Apartado por medio del ácido sulfúrico, que como antes vimos fué uno de los primeros proyectos de nuestro D. Lúcas.

Por este mismo tiempo, el duque de Terranova y Monteleone, encargó á Alaman la administracion de sus bienes, que consistian en el antiguo marquesado del Valle de Oajaca, y la de los pertenecientes al Hospital de Jesus, de cuyo piadoso establecimiento es patrono, como descendiente de su fundador. Esta administracion, en las circunstancias era bien difícil, estando atacados violentamente aquellos bienes, como procedentes de la conquista, y pertenecientes á un descendiente de Cortés, título que debiera ser respetable, y que las preocupaciones hacian odioso. En la cámara de diputados se presentó un proyecto de decreto, para que se declarasen pertenecer á la Nacion los indicados bienes, lo que no se llevó á cabo, merced á la representacion que con ese fin hizo Alaman á la misma cámara, cuyo documento está lleno de noticias curiosas, y demuestra la capacidad de su autor, aun tratando puntos de derecho, que eran agenos á su profesion.

Aunque siempre se habian administrado con pureza las

rentas del Hospital de Jesus, se habia tenido empeño en redimir los capitales con que sus fincas estaban gravadas, destinando á este objeto todos los sobrantes, descuidando, entre tanto, la asistencia de los enfermos, de los que no habia mas que doce permanentes y tres eventuales, cuando Alaman tomó á su cargo la administracion de los bienes. Los permanentes lo eran tanto, que mas bien que enfermos que se recibian para su curacion, eran pobres con enfermedades crónicas, que se mantenian allí toda su vida, siguiéndose de aquí fuese muy reducido el número de personas que disfrutasen los beneficios que se propuso el ilustre fundador de aquel establecimiento. Alaman duplicó el número de camas para la asistencia de los pobres enfermos, procurando se hiciese, no solo con cuidado, sino con esmero, y arregló de tal manera la administracion de sus rentas, que no solo bastasen para las atenciones diarias, sino para amortizar gradualmente los capitales que reconocia, haciendo al mismo tiempo que no se recibiesen sino enfermos susceptibles de curacion, y formando los planes de mejora y aumento, que se iban realizando segun el que las rentas fueron teniendo, cuando los sucesos del año de 1833, vinieron á cambiar el destino de la fundacion.

Amigo siempre de la verdadera y sólida instruccion, sus amistades privadas con sábios respetables de Francia, procuraron en esta época al colegio de Guanajuato una buena coleccion de máquinas para la enseñanza de las ciencias exactas y una selecta biblioteca.

Ademas de tantas ocupaciones, y algunas de ellas tan complicadas, tenia que atender á las personales y al cuidado de su familia, habiendo contraido matrimonio el año de 23 con la Sra. Doña Narcisa Garcia Castrillo, llenando cumplidamente tantos deberes, por la laboriosidad que siempre lo distinguió.

Entre tanto, la Nacion habia quedado entregada enteramente en manos del partido conocido con el nombre de *yorkino*, y habia sufrido todos los escesos á que este ha acostumbrado abandonarse siempre que se ha apoderado del mando. La espulsion de españoles, el escándalo de la revolucion de la Acordada, y tantos otros atentados, habian producido un profundo disgusto, que dió por resultado la reaccion conocida con el nombre de "Plan de Jalapa," proclamado por el vice-presidente Bustamante con las tropas del ejército de reserva, acuartelado en aquella ciudad.

Corta resistencia pudo oponer el gobierno del general Guerrero, pues fatigada la gente sensata con tanto desórden, deseaba un cámbio, y el plan que se habia proclamado, encontró general apoyo y aceptacion. Secundada la revolucion en la capital de la República, entró á ejercer el mando, conforme á la constitucion, por no estar reunido el congreso, el presidente de la corte suprema de justicia D. Pedro Velez, con dos asociados, nombrados por el consejo de gobierno, que fueron el general Quintanar y D. Lúcas Alaman, en quien de hecho vino á recaer el gobierno en los pocos dias que duró bajo esta for-